

Hechos Relevantes.

1.- Con fecha 04 de Marzo de 2014 se registró en la S.V.S. bajo la inscripción N° 995 la emisión del aumento de capital MUS\$ 92.000 dividido en 29.966.745.098 acciones de pago de Norte Grande S.A., sin valor nominal, de una misma y única serie. Las acciones serán ofrecidas al precio promedio ponderado de los últimos 30 días a contar del inicio de la opción preferente legal con un descuento del 10%. El plazo de colocación es de un plazo máximo de 3 años contados desde el 11 de Octubre de 2013. El plazo de opción preferente es de 30 días a contar desde la publicación del aviso que da inicio al periodo de opción preferente.

2.- Con fecha 18 de Marzo de 2014, en Sesión Extraordinaria de Directorio, se acordó:

- Dar inicio al período de opción preferente para suscribir las acciones que serán objeto de la colocación el día 31 de Marzo de 2014. Por su parte, el aviso que informa a que accionistas les corresponde el derecho a opción preferente de suscripción de acciones de pago, según el formato aprobado, se publicará en el diario El Mostrador Online, el día 24 de Marzo de 2014.
- Que el precio al que se ofrecerán las nuevas acciones sea igual al valor promedio ponderado de las acciones de la sociedad los últimos 30 días anteriores al inicio del período de opción preferente, menos un 10% para la cual: a) Se dividirá el monto total transado en las respectivas bolsas de valores de Chile, en los 30 días previos al inicio del período de opción preferente, en el número total de acciones transadas en igual período en las mismas bolsas, redondeando el resultado en 3 decimales. Al cociente anterior se le descontará un 10%, siendo el resultado, con 3 decimales, el Precio de Colocación por acción.
- Colocar el número de acciones estrictamente necesario para recaudar el monto del aumento de capital aprobado, el cual asciende a la suma de 92 millones de dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual: el Precio de Colocación, determinado de la forma referida precedentemente, se dividirá en el valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile el día 28 de Marzo de 2014. Siendo entonces el número de acciones a colocar el resultado de dividir el cociente antes definido por el monto del aumento aprobado, aproximado al entero superior.
- Que la colocación de las nuevas acciones se haga de una sola vez, y aquellas acciones parte de la emisión que no sean colocadas en esta ocasión no serán colocadas posteriormente.

Los accionistas podrán renunciar o ceder su derecho a suscribir las acciones, respecto de todo o parte de ellas, en conformidad a las normas del Reglamento de Sociedades Anónimas. Si un accionista o cesionario de la opción nada expresare durante el período de opción preferente, se entenderá que renuncia al derecho a suscribirlas.

Una vez finalizado el período legal de 30 días de opción preferente, no habrá una posterior colocación a accionistas ni a terceros; en consecuencia, si quedare un saldo no suscrito y pagado, se procederá a reducir el capital a la cantidad efectivamente suscrita y pagada.

3.- Con fecha 20 de Marzo de 2014, en Sesión Ordinaria de Directorio, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2014, para tratar materias propias de junta ordinaria.

Asimismo, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el mismo día 29 de Abril de 2014, para pronunciarse sobre la proposición de autorizar la constitución de prenda en favor de bancos e instituciones financieras, sobre acciones de que la Sociedad sea titular y que representan más de un 50% de su activo.

Podrán participar en las Juntas citadas, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de éstas (Fecha de Cierre del Registro de Accionistas).

Se hace presente que respecto de las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria del 11 de Octubre de 2013 y cuyo período de opción preferente se iniciará con fecha 31 de Marzo de 2014 y que no estará concluido a la Fecha de Cierre del Registro de Accionistas, sólo tendrán derecho a participar por dichas nuevas acciones en las citadas Juntas Ordinaria y Extraordinaria, aquellos accionistas que las hubiesen suscrito y pagado y que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la Fecha de Cierre del Registro de Accionistas.

4.- Con fecha 31 de Marzo de 2014, en Sesión Extraordinaria de Directorio, acordó dejar sin efecto la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas del día 29 de Abril de 2014, la que se pronunciaría sobre la constitución de prenda en favor de bancos e instituciones financieras sobre acciones de propiedad de la Sociedad, para garantizar obligaciones propias.

5.- Con fecha 29 de Abril de 2014, en Junta Ordinaria de Accionistas, adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar la memoria, el balance, estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013.
- Aceptar la política de dividendos que aplicará el Directorio de la Sociedad y el procedimiento a seguirse en la distribución de dividendos.
- Aprobar la distribución y el pago de un dividendo definitivo de US\$22.380.184,52, equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013. El pago de este dividendo, se efectuará contar del día 16 de mayo de 2014, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo, el quinto día hábil anterior al día del pago. La cantidad señalada se pagaría en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del dólar observado que apareció publicado en el Diario Oficial del día 25 de Abril de 2014.
- Acordar la renovación de la totalidad del directorio de la sociedad, en razón de lo señalado en los estatutos sociales y de conformidad con los artículos 31 y siguientes de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, quedando este integrado por los señores Julio Ponce Lerou, Luis Eugenio Ponce Lerou, Patricio Contesse Fica, Rodrigo Zegers Reyes, Patricio Phillips Sáenz, Sergio Montes Varas y Hernán Contreras Molina, estos dos últimos en calidad de directores independientes.
- Establecer como remuneración de los Directores, una dieta mensual por un monto bruto de UF110 para el presidente del directorio de la Sociedad; UF87,5 para el señor vicepresidente del directorio de la Sociedad; y UF55 para cada uno de los demás miembros del directorio de la Sociedad.
- Designar a PriceWaterhouseCoopers Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2014.
- Fijar la remuneración para cada miembro del comité de directores en UF18.5 por mes y aprobar un presupuesto anual de gastos de UF1.332.
- Ratificar la designación del diario electrónico El Mostrador como el periódico para realizar las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad.

6.- Con fecha 30 de Abril de 2014, en carácter de hecho esencial, se informó que la Junta Ordinaria de Accionistas de Norte Grande S.A. celebrada el día 29 de Abril de 2014, acogiendo la proposición del Directorio y en los montos y términos que se dieron a conocer en el hecho esencial de fecha 17 de Abril de 2014, acordó distribuir un dividendo definitivo por la suma de US\$22.380.184,52, equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

Siendo el número de acciones suscritas y pagadas de la sociedad la cantidad de 105.961.665.413, el valor del dividendo por acción es la cantidad de US\$0,000211210 por acción.

El pago de este dividendo, se efectuará a contar del día 16 de Mayo de 2014, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo, el quinto día hábil anterior al día del pago. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del dólar observado publicado en el Diario Oficial del día 25 de Abril de 2014.

Se informa además que el aviso de dividendo definitivo será publicado en el diario electrónico El Mostrador, el su edición del día 05 de Mayo de 2014.

Oportunamente, la Sociedad comunicará a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo definitivo.

7.- Con fecha 05 de Mayo de 2014, se informó como hecho esencial que el pasado 29 de Abril de 2014 venció el período legal de opción preferente para la suscripción y pago de las 26.540.183.102 nuevas acciones de pago de la sociedad Norte Grande S.A., emitidas y colocadas en conformidad con (i) lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 11 de Octubre de 2013 (en adelante, la Junta); (ii) lo acordado en el Directorio de la Sociedad de fecha 18 de Marzo de 2014, (iii) lo informado a esta Superintendencia las bolsas y al mercado en general mediante el hecho esencial de esa misma fecha; y (iv) el aviso publicado en el diario electrónico El Mostrador con fecha 24 de marzo de 2014.

Dentro del referido de opción preferente, se suscribieron y pagaron un total de 26.192.691.955 nuevas acciones nominativas de pago, lo que representa aproximadamente un 98,69% de las acciones emitidas y colocadas con cargo al referido aumento de capital, por un valor total de US\$89.218.147.

Asimismo, y de conformidad a los acuerdos adoptados en la Junta, se informa que el saldo no suscrito y pagado de acciones, ascendente a 347.491.147, no será colocado posteriormente, procediéndose a reducir automáticamente el capital de la Sociedad a la cantidad efectivamente suscrita y pagada. De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el capital suscrito y pagado de la Sociedad, es la cantidad de MUS\$689.266 dividido en 105.961.665.413 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal.

Finalmente, y según lo acordado en la Junta ya referida, se informa que los fondos recaudados por la Sociedad en el referido aumento de capital, se destinaron a suscribir y pagar la totalidad de las 20.703.664.523 nuevas acciones de pago de su filial Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. que la Sociedad tenía derecho a suscribir y pagar dentro del período legal de opción preferente.

8.- Con fecha 07 de Mayo de 2014, se informó como hecho esencial que se constituyó la mesa del directorio de la Sociedad, eligiéndose como Presidente del Directorio y por ende de la Sociedad a don Julio Ponce Lerou, y como Vice-Presidente a don Luis Eugenio Ponce Lerou.

Asimismo, se constituyó el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, quedando integrado por los directores independientes señores, Hernán Contreras Molina y Sergio Montes Varas, como asimismo por el señor Rodrigo Zegers Reyes, quien fue designado como miembro del Comité por la unanimidad del Directorio.

9.- Con fecha 20 de Junio de 2014, se comunicó en carácter de hecho esencial que por Resolución de fecha 20 de junio de 2014, pronunciada por la Quinta Sala de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, se concedió orden de no innovar en el Reclamo de Legalidad interpuesto por Norte Grande S.A. en contra del Oficio Ordinario N° 13.782, de fecha 23 de mayo de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, suspendiéndose, en consecuencia, los efectos del referido acto administrativo, de forma tal que en la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad convocada para el día 23 de junio próximo, no se podrá tratar la materia indicada en el numeral 3 del aviso de citación, esto es, la realización de una nueva elección de directorio.

10.- Con fecha 29 de Mayo de 2014, se comunicó en carácter de hecho esencial que el Directorio de Norte Grande S.A., en sesión ordinaria celebrada en ésta misma fecha, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Norte Grande S.A., para el día 23 de junio de 2014, a las 10:00, a celebrarse en el Hotel Da Vinci, ubicado en calle Málaga 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a objeto de que se pronuncie sobre las siguientes materias: (i) ratificar la decisión del directorio de la Sociedad, de haber solicitado, con fecha 07 de mayo de 2014, al directorio de su filial Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., que convoque a una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que se proponga un nuevo aumento de capital de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.; (ii) apruebe la propuesta del directorio, de destinar el monto recaudado en el último aumento de capital de la Sociedad que no pudo ser destinado a la suscripción y pago de la prorrata que le correspondía a la Sociedad en el último aumento de capital de su filial Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., ascendente a la suma de US\$14.417.100, a los siguientes fines: (a) suscribir y pagar el nuevo aumento de capital de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., en caso de que este aumento se apruebe, y (b) el saldo, si lo hubiere, que pueda destinarse por la administración de la Sociedad a gastos generales de la Sociedad; y (iii) elección del directorio, conforme a lo ordenado por esta Superintendencia, en Oficio Ordinario N° 13.782, de fecha 23 de mayo de 2014.

11.- Con fecha 31 de Julio de 2014, se comunicó en carácter de hecho esencial, que con fecha 30 de julio de 2014, Norte Grande S.A., efectuó un prepago a Corpbanca, por la suma de US\$ 15 millones por concepto de capital, que se imputa a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito. Dicho prepago fue financiado mediante un abono en cuenta corriente mercantil efectuado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en favor de la Sociedad, con fecha 30 de julio pasado, a una tasa interés del 4,20% anual.

Los hechos relevantes de filiales se encuentran emitidos en la información financiera remitida a la S.V.S. las cuales se encuentran inscritas en sus registros.